

Excomuni3n de Miguel Hidalgo y Costilla, 1810



Manuel Abad y Queipo, obispo electo de la di3cesis de Valladolid, Michoac3n, solicit3 publicar el edicto de excomuni3n de Miguel Hidalgo y Costilla.

Presentamos el ejemplar del peri3dico que contiene el documento emitido por Abad y Queipo donde se declara que Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo eran perturbadores del orden p3blico, seductores del pueblo, sacr3legos y perjuros, que incurrieron en la excomuni3n mayor del *canon siquis saudante diabol*o, por haber atentado contra la persona y libertad del sacrist3n de Dolores, del cura de Chumacuero y de otros religiosos del convento del Carmen, en Celaya.

El edicto fue firmado en Valladolid, el 24 de septiembre de 1810. Abad y Queipo lo mand3 publicar en la iglesia catedral de Valladolid, as3 como en todas las parroquias del arzobispado.

Gazeta extraordinaria del Gobierno de M3xico, n3m. 112, 28 de septiembre de 1810, pp. 807-813.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO
DE MEXICO

Del viernes 28 de septiembre de 1810.

El Illmó. Señor Don Manuel Abad Queipo, obispo electo de Valladolid de Michoacan, ha remitido al superior gobierno el siguiente oficio con el edicto que acompaña, y publicamos de órden superior para satisfaccion de estos fieles habitantes.

Exmó. Sr. =Anoche supimos en esta ciudad que el cura de Dolores y sus secuaces habian ocupado á Celaya, Salamanca é Irapuato. Y viendo la facilidad con que seduce los pueblos, me ha parecido medio conveniente y justo excomulgarlo en los términos que se contiene en el edicto que formé esta mañana, de que acompaño un exemplar, para que siendo del agrado de V. E. se publique en la gazeta de México que es el periódico que mas circula. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 24 de septiembre de 1810. =Exmó. Sr. =Manuel Abad, obispo electo de Michoacan. =Exmó. Sr. D. Francisco Xavier Venégas.

Don Manuel Abad Queipo, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia, obispo electo y gobernador de este obispado de Michoacan: á todos sus habitantes paz y salud en nuestro Señor Jesucristo.

Omne regnum in se divisum desolabitur. Todo reino dividido en facciones será destruido y arruinado, dice



AGN
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN
MÉXICO

esucristo nuestro bien. Cap. XI de S. Lucas, v. XVII.
Si, mis amados fieles: la historia de todos los siglos, de todos los pueblos y naciones, la que ha pasado por nuestros ojos de la revolucion francesa, la que pasa actualmente en la península, en nuestra amada y desgraciada patria, confirman la verdad infalible de este divino oráculo. Pero el exemplo mas análogo á nuestra situacion lo tenemos inmediato en la parte francesa de la isla de Santo Domingo, cuyos propietarios eran los hombres mas ricos, acomodados y felices que se conocian sobre la tierra. La poblacion era compuesta casi como la nuestra de franceses europeos, y franceses criollos, de indios naturales del país, de negros y de mulatos y de castas resultantes de las primeras clases. Entró al division y la anarquía por efecto de la citada revolucion francesa, y todo se arruinó y se destruyó en lo absoluto. La anarquía en la Francia causó la muerte de dos millones de franceses, esto es, cerca de dos vigesimos, la porcion mas florida de ambos sexos que existía; arruinó su comercio y su marina, y atrasó la industria y agricultura. Pero la anarquía en Santo Domingo degolló todos los blancos franceses y criollos, sin haber quedado uno siquiera; y degolló los quatro quintos de todos los demás habitantes, dexando la quinta parte restante de negros y mulatos en odio eterno y guerra mortal en que deben destruirse enteramente. Devastó todo el país quemando y destruyendo todas las posesiones, todas las ciudades, villas y lugares de suerte que el país mejor poblado y cultivado que habia en todas las Américas, es hoy un desierto alvergue de tigres y leones. He aquí el quadro horrendo, pero fiel, de los estragos de la anarquía en Santo Domingo.

La nueva España, que habia admirado la Europa por los mas brillantes testimonios de lealtad y patriotismo en



favor de la madre pátria, apoyándola y sosteniéndola con sus tesoros, con su opinion y sus escritos, manteniendo la paz y la concordia á pesar de las insidias y tramas del tirano del mundo; se vé hoy amenazada con la discordia y anarquía, y con todas las desgracias que la siguen, y ha sufrido la citada isla de Santo Domingo. Un ministro del Dios de la paz, un sacerdote de Jesucristo, un pastor de almas, (no quisiera decirlo) el cura de Dolores D. Miguel Hidalgo, (que habia merecido hasta aquí mi confianza y mi amistad) asociado de los capitanes del regimiento de la Reyna D. Ignacio Allende, D. Juan de Aldama y D. Josef Mariano Abasolo, levantó el estandarte de la revelion y encendió la tea de la discordia y anarquía y seduciendo una porcion de labradores inocentes, les hizo tomar las armas: y cayendo con ellos sobre el pueblo de Dolores el 16 del corriente al amanecer, sorprendió y arrestó los vecinos europeos, saqueó y robó sus bienes: y pasando despues á las siete de la noche á la villa de San Miguel el Grande, executó lo mismo apoderandose en una y otra parte de la autoridad y del gobierno. El viernes 21 ocupó del mismo modo á Celaya; y segun noticias parece que se ha extendido ya á Salamanca é Irapuato. Lleva consigo los europeos arrestados, y entre ellos al sacristan de Dolores, al cura de Chamacuero, y á varios religiosos carmelitas de Celaya, amenazando á los pueblos que los ha de degollar si le oponen alguna resistencia. E insultando á la religion y á nuestro soberano D. FERNANDO VII, pintó en su estandarte la imágen de nuestra augusta patrona nuestra Señora de Guadalupe, y le puso la inscripcion siguiente: *Viva la Religion. Viva nuestra Madre Santisima de Guadalupe. Viva Fernando VII. Viva la América. Y muera el mal gobierno.*

*

Como la religion condena á la revelion, el asesinato, la opresion de los inocentes; y la madre de Dios no puede proteger los crímenes; es evidente que el cura de Dolores pintando en su estandarte de sedicion la imagen de nuestra Señora, y poniendo en él la referida inscripcion, cometió dos sacrilegios gravísimos, insultando á la religion y á nuestra Señora. Insulta igualmente á nuestro Soberano, despreciando y atacando el gobierno que le representa, oprimiendo sus vasallos inocentes, perturbando el órden público, y violando el juramento de fidelidad al Soberano y al gobierno, resultando perjuro igualmente que los referidos capitanes. Sin embargo, confundiendo la religion con el crimen, y la obediencia con la revelion; ha logrado seducir el candor de los pueblos, y ha dado bastante cuerpo á la anarquía que quiere establecer. El mal haria rápidos progresos si la vigilancia y energía del gobierno, y la lealtad ilustrada de los pueblos no lo detuviesen.

Yo, que á solicitud vuestra, y sin cooperacion alguna de mi parte me veo elevado á la alta dignidad de vuestro obispo, de vuestro pastor y padre, debo salir al encuentro á este enemigo, en defensa del rebaño que me es confiado, usando de la razon y la verdad contra el engaño; y del rayo terrible de la excomunion contra la pertinacia y protervia.

Sí, mis caros y muy amados fieles: yo tengo derechos incontestables á vuestro respeto, á vuestra sumision y obediencia en la materia. Soy europeo de origen; pero soy americano de adopcion por voluntad, y por domicilio de mas de 31 años. No hay entre vosotros uno solo que tome mas interés en vuestra verdadera felicidad. Quizá no habrá otro que se afecte tan dolorosa y profundamente, como yo, en vuestras desgracias, porque acaso no habrá



habido otro que se haya ocupado y ocupe tanto de ellas. Ninguno ha trabajado tanto como yo en promover el bien público, en mantener la paz y concordia entre todos los habitantes de la América, y en prevenir la anarquía que tanto he temido desde mi regreso de la Europa. Es notorio mi carácter y mi zelo. Así, pues, me debeis creer.

En este concepto, y usando de la autoridad que exerzo como obispo electo y gobernador de esta mitra: declaro que el referido D. Miguel Hidalgo cura de Dolores y sus secuaces los tres citados capitanes, son perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrilegos, perjuros y que han incurrido en la excomunion mayor del Canon: *Siquis suadente Diabolo*, por haber atentado la persona y libertad del sacristan de Dolores, del cura de Chamacuero y de varios religiosos del convento del Carmen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados. Los declaro excomulgados vitandos, prohibiendo, como prohibo, el que ninguno les dé socorro, auxilio y favor, baxo la pena de excomunion mayor, *ipso facto incurrenda*, sirviendo de monicion este edicto, en que desde ahora para entónces declaro incursos à los contraventores. Así mismo exhorto y requiero à la porcion del pueblo que trae seducido, con títulos de soldados y compañeros de armas, que se restituyan à sus hogares y lo desamparen dentro del tercero dia siguiente inmediato al que tuvieren noticia de este edicto, baxo la misma pena de excomunion mayor en que desde ahora para entónces los declaro incursos, y à todos los que voluntariamente se alistaren en sus banderas, ó que de qualquiera modo le dieren favor y auxilio.

Item: declaro que el dicho cura Hidalgo y sus secuaces son unos seductores del pueblo, y calumniadores

de los europeos. Si, mis amados fieles, es una calumnia notoria. Los europeos no tienen ni pueden tener otros intereses que los mismos que teneis vosotros los naturales del país, es á saber, auxiliar la madre patria en quanto se pueda, defender estos dominios de toda invasion extranjera para el soberano que hemos jurado, ó qualquiera otro de su dinastia, baxo el gobierno que le representa, segun y en la forma que resuelva la nacion representada en las córtes que, como se sabe, se están celebrando en Cádiz ó Isla de Leon, con los representantes interinos de las Américas mientras llegan los propietarios. Este es la egida baxo la qual nos debemos acoger: este es el centro de unidad de todos los habitantes de este reyno, colocado en manos de nuestro digno gefe el Exmõ. Sr. Virey actual, que lleno de conocimientos militares y politicos, de energia y justificacion, hará de nuestros recursos y voluntades el uso mas conveniente para la conservacion de la tranquilidad del órden público y para la defensa exterior de todo el reyno. Unidas todas las clases del estado de buena fé, en paz y concordia baxo un gefe semejante, son grandes los recursos de una nacion como la Nueva España, y todo lo podremos conseguir. Pero desunidos, roto el freno de las leyes, perturbado el órden público, introducida la anarquia, como pretende el cura de Dolores, se destruirá este hermoso país. El robo, el pillage, el incendio, el asesinato las venganzas incendiarán las haziendas, las ciudades, villas y lugares, exterminarán los habitantes y quedará un desierto para el primer invasor que se presente en nuestras costas. Si, mis caros y amados fieles: tales son los efectos inevitables y necesarios de la anarquia. Detestadla con todo vuestro corazon: armaos con la fé católica, contra las sediciones diabólicas que os contur-



han fortificad vuestro corazon con la caridad evangélica, que todo lo soporta y todo lo vence. Nuestro Señor Jesucristo, que nos redimió con su sangre, se apiade de nosotros y nos protega en tanta tribulacion, como humildemente se lo suplico.

Y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, he mandado que este edicto se publique en esta santa iglesia catedral y se fixe en sus puertas, segun estilo, y que lo mismo se execute en todas las parroquias del obispado, dirigiéndose al efecto los exemplares correspondientes. Dado en Valladolid á veinte y quatro dias del mes de septiembre de mil ochocientos diez. Sellado con el sello de mis armas y refrendado por el infrascripto secretario.—Manuel Abad Queipo, obispo electo de Michoacan.—Por mandado de S. S. I. el obispo mi Sr.—Santiago Camiña, secretario.

S. E. ha recibido con la mayor complacencia esta justa resolucion, tan propia de la sabiduria y zelo de tan digno y benemérito prelado, y se ha servido responderle con las expresiones correspondientes á una demostracion tan brillante del zelo, virtud, fidelidad y patriotismo que le caracterizan.

IMPRESO. Proclama del Exmô. Sr. Virey de N. E. á los habitantes de América, exhortándolos á la union y obediencia á las autoridades en circunstancias que deben fortalecerse contra la seduccion de los que intentan manchar la fidelidad y decoro con que siempre ha sostenido esta América en los principios de la religion y la armonia de las leyes. Se hallará en casa de Arizpe, en el puesto de la gazeta portal de Mercaderes, y en Puebla en la libreria de Oronoz al precio de 2 reales.